ACTA DE ANTICIPO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No:	269-CMNC-2024
ENTIDAD TERRITORIAL:	**MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA**
REPRESENTANTE LEGAL:	**EDGAR PRADA STERLING**
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 12.240.685 Expedida en Pitalito H
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO:	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ASESORIAS Y CONSULTORIAS COLOMBIA - COOPASCOL**
REPRESENTANTE LEGAL:	MARCELA SALAZAR BAENA
IDENTIFICACIÓN:	No. 26.420.640 expedida en Neiva – Huila.
OBJETO:	CONSULTORIA PARA FORMULAR Y DISEÑAR EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA DE ACUERDO A LOS NUEVOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000) M/CTE.
PLAZO:	El plazo de ejecución es de un (01) mes contado a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2024

En la secretaría de Gobierno desarrollo social y talento humano del municipio de Acevedo Huila, se reunió **SEBASTIAN SILVA PEÑA**, secretario de Gobierno desarrollo social y talento humano, en calidad de Supervisor del mencionado contrato y por la otra parte la **Cooperativa de Trabajo Asociado Asesorías y Consultorías Colombia COOPASCOL,** es una persona jurídica sin ánimo de lucro, que cuenta con reconocida idoneidad y experiencia para formular y diseñar los planes locales de seguridad vial de acuerdo con los parámetros establecidos por el ministerio de transporte; identificado con Nit. 901.499.561-0, representado legalmente por **MARCELA SALAZAR BAENA,** Identificada con cedula de ciudadanía No. 55.206.811 expedida en Neiva - Huila, en calidad de contratista con el fin de suscribir la presenta acta de ANTICIPO del contrato de mínima cuantía No. 269-CMNC-2024, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070-

1. A los ocho (08) días de noviembre de 2024 se firmó aceptación de la oferta del contrato de mínima cuantía 269-CMNC-2024, con la **Cooperativa de Trabajo Asociado Asesorías y Consultorías Colombia COOPASCOL.**

2. En el punto 1. DATOS GENERALES DEL PROCESO, Plazo y lugar de ejecución: El plazo de ejecución es de un (01) mes contado a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder del 30 de diciembre de 2024

3. En cumplimiento al punto No. 3 CONDICIONES DE EJECUCIÓN, Forma de pago: Un (01) primer pago en calidad de anticipo, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor toral, correspondiente a la suma de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($18.000.000) M/CTE**, el cual será amortizado en pagos posteriores, previa presentación y aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal, suscripción del acta de inicio, aprobación del plan de inversión y certificado de viabilidad emitido por el SUPERVISOR.

 El valor total del contrato se cancelará mediante pago final una vez entregado el producto a satisfacción, el cual será objeto de amortización del anticipo, previo visto bueno Y CERTIFICACION del supervisor delegado para el mismo y presentado la cuenta de cobro o planilla electrónica, según corresponda, informe de ejecución avalado por el supervisor del contrato, pago de seguridad social, planillas de soporte de recibo del servicio durante el periodo a cobrar y demás documentos pertinentes, y su pago quedará sujeto a la disponibilidad PAC - Programa Anualizado de Caja.

De acuerdo con las especificaciones técnicas y necesidades el valor de la presente contratación se estima en la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000) M/CTE**.

4. Con base en lo anterior, en el cuadro siguiente se establece el balance general del CONTRATO DE MINIMA CUANTIA NO. 269-CMNC-2024 así:

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 36.400.000**
VALOR ANTICIPO – 50 %	**$18.200.000**
VALOR PENDIENTE DE EJECUTAR	**$18.200.000**

5. Por lo anterior, el valor total de la presente acta de Anticipo es la suma de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 18.200.000,00) M/CTE,** los cuales se ordena su respectivo pago a través de la secretaria de Hacienda Municipal.

Elaborado por: Daniela Soto Barrera.	**Revisado por: Sebastián Silva Peña**	**Aprobado por: Sebastián Silva Peña**
Carago: Apoyo Secretaria de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno DSTH.
Firma:	Firma:	Firma:

6. Imputación presupuestal

RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN FUENTE: 260401 – ONCE DOC. SGPOTROS SECTORES	36.400.0000
VALOR TOTAL DEL CDP		**$36.400.000**

No siendo otro el objeto de la presente Acta de Anticipo se termina y se firma una vez leída y aprobada por las partes por las partes que en ella intervinieron, hoy veintitrés (23) de noviembre de 2024.

El supervisor,

SEBASTIAN SILVA PEÑA
Secretario Gobierno desarrollo social y Talento Humano

El contratista,

MARCELA SALAZAR BAENA
Representante legal de la Cooperativa de Trabajo Asociado Asesorías y Consultorías Colombia COOPASCOL

Elaborado por: Daniela Soto Barrera.	Revisado por: Sebastián Silva Peña	Aprobado por: Sebastián Silva Peña
Carago: Apoyo Secretaria de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno DSTH.
Firma:	Firma:	Firma: